

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERPAR - LIMA
ASESORIA LEGAL
6 ABR 2012
SERPAR - LIMA
Servicio de Parques



Abel Requena
Marta
Teresa
Hera
Mag

C.T.C. 2012
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
PLANIFICACION

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°

-2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Firmado



El Informe N° 127-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML emitido por la Gerencia Administrativa, mediante el cual solicita disponer que las comisiones para las adquisiciones y/o contrataciones derivadas de las Adjudicaciones Directas Selectivas, tengan en consideración los requisitos necesarios para su conformación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 485-2012-SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, recomienda que se designe para cada proceso de selección un Comité Especial Ad Hoc, conforme a lo requerido por las diversas áreas de la entidad;

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece en adelante "La Ley", establece que el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad.

Que, bajo el contexto de la norma citada, el artículo 27° del Reglamento del Ley de Contrataciones del Estado; en adelante "El Reglamento", señala que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente."

Que, conforme a lo establecido en el artículo 34° del Reglamento se establece que "...Los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité Especial no podrán renunciar al cargo encomendado."

Que, asimismo, el artículo 24° de "La Ley", precisa que el Comité Especial tiene a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Con las visaciones de la Gerencia Administrativa, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y la Oficina de Asesoría Legal; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR, en concordancia con la Resolución de Consejo Administrativo N° 004-2011 del 01 de marzo de 2011, y el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

SERVICIO DE PARQUES
GERENCIA DE ADMINISTRACION DE PARQUES
27 MAR 2012
Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
RECIBIDO
Hora: Por:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los miembros del Comité Especial Ad Hoc, que tendrán a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección conforme al siguiente detalle

Para el Comité Especial Ad hoc de la Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2012/SERPAR-LIMA "Adquisición de Uniformes de Invierno para el Personal", el mismo quedará conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICION LABORAL	AREA
Carlos Antonio Parra Pineda	Presidente Titular	41245516	CAS	SGASA
Fidel Bratzo Garcia Durante	Titular Primer Miembro	09673801	LOCADOR	SGP
Rurick Humberto Olano Altamirano	Titular Segundo Miembro	40072635	LOCADOR	SGASA
Fernando Huamani Aroni	Suplente Presidente	09473576	LOCADOR	SGASA
Viviana Torvisco Tomateo	Suplente Primer Miembro	08096639	FUNCIONARIO	SGP
Claudia Bolaños Escalante	Suplente Segundo Miembro	45535749	CAS	SGASA

Para el Comité Especial Ad hoc de la Adjudicación Directa Selectiva N° 012-2012/SERPAR-LIMA "Adquisición de Mangueras para los Parques Zonales y Metropolitanos", el cual quedará conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICION LABORAL	AREA
Carlos Antonio Parra Pineda	Presidente Titular	41245516	CAS	SGASA
Nilda Crisóstomo Caccha	Titular Primer Miembro	09543722	LOCADOR	GAV
John Anthony Horna Garcia	Titular Segundo Miembro	41907678	LOCADOR	SGASA
Fernando Huamani Aroni	Suplente Presidente	09473576	LOCADOR	SGASA
Maria Milagros Ortiz Loayza	Suplente Primer Miembro	09377941	FUNCIONARIO	GAV
Carla Lizbeth Matheus Sairitupac	Suplente Segundo Miembro	10863351	LOCADOR	SGASA

Que el Comité Especial Ad hoc para la Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2012/SERPAR-LIMA "Adquisición de Plantas para el Jardín Japonés del Parque de la Exposición", el cual estará conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICION LABORAL	AREA
Fernando Huamani Aroni	Presidente Titular	09473576	LOCADOR	SGASA
Nilda Crisóstomo Caccha	Titular Primer Miembro	09543722	LOCADOR	GAV
Carla Lizbeth Matheus Sairitupac	Titular Segundo Miembro	10863351	LOCADOR	SGASA
Carlos Antonio Parra Pineda	Presidente Suplente	41245516	CAS	SGASA
Maria Milagros Ortiz Loayza	Suplente Primer Miembro	09377941	FUNCIONARIO	GAV
Rurick Humberto Olano Altamirano	Suplente Segundo Miembro	40072635	LOCADOR	SGASA

Que Comité Especial Ad hoc para la Adjudicación Directa Selectiva N° 014-2012/SERPAR-LIMA "Adquisición de Material PAD, para SERPAR-LIMA", el mismo quedará conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICION LABORAL	AREA
Abel Octavio Argaluz Carbajal	Titular Primer Miembro	40063605	FUNCIONARIO	ALMACEN CENTAL
John Anthony Horna Garcia	Titular Primer Miembro	41907678	LOCADOR	SGASA
Carla Lizbeth Matheus Sairitupac	Titular Segundo Miembro	10863351	LOCADOR	SGASA
Carlos Antonio Parra Pineda	Presidente Suplente	41245516	CAS	SGASA
Claudia Bolaños Escalante	Suplente Primer Miembro	45585749	CAS	SGASA
Rurick Humberto Olano Altamirano	Suplente Segundo Miembro	40072635	LOCADOR	SGASA

Asimismo el Comité Especial Ad hoc para la Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2012/SERPAR-LIMA "Adquisición de Uniformes de Invierno para el Personal 728 de SERPAR-LIMA", el mismo quedará conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICION LABORAL	AREA
Carlos Antonio Parra Pineda	Presidente Titular	41245516	CAS	SGASA
Fidel Bratzo Garcia Durante	Titular Primer Miembro	09673801	LOCADOR	SGP
Rurick Humberto Olano Altamirano	Titular Segundo Miembro	40072635	LOCADOR	SGASA
Fernando Huamani Aroni	Suplente Presidente	09473576	LOCADOR	SGASA
Viviana Torvisco Tomateo	Suplente Primer Miembro	08096639	FUNCIONARIO	SGP
Claudia Bolaños Escalante	Suplente Segundo Miembro	45535749	CAS	SGASA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

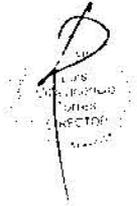


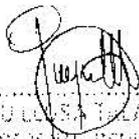
SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

Artículo 2°.- Cada Comité Especial Ad Hoc cesará en sus funciones respecto de un determinado proceso de selección, cuando el otorgamiento de la Buena Pro queda consentido o firme administrativamente de acuerdo a las normas sobre la materia o cuando se produzca la cancelación del proceso de selección.

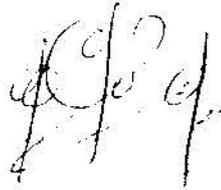
Artículo 3°.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a cada uno de los miembros integrantes del Comité Especial Permanente, así como a las dependencias correspondientes que por su naturaleza tengan injerencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




GONZALO LUSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

443.



DATE _____